



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Orden General DG-BCBRP No.092-16
(19 de abril del 2016)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA ENCARGADA DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, artículo 5, numeral 2 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá cuenta con estructura organizacional.

Que el Director General tiene entre su organización y funciones reemplazar al personal en sus ausencias temporales.

Que el Licenciada **ISIS TORIBIO**, Subdirectora de la Dirección Nacional de Asesoría Legal, estará atendiendo compromisos internacionales de la Institución del 23 al 30 de abril de 2016, por lo que se hace necesario designar como Subdirectora Encargada a la Licenciada **ITZEL JARAMILLO** a fin de cumplir con dichas funciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Licenciada **ITZEL JARAMILLO** como Subdirectora Encargada de la Dirección Nacional de Asesoría Legal del 23 al 30 de abril de 2016.

SEGUNDO: Ordenar a los diferentes Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

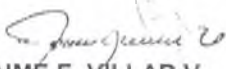
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 23 de abril del 2016.

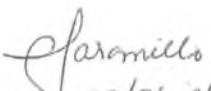
FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de abril del 2016.

Coronel


JAIME E. VILLAR V.
Director General


23/abril/16
11:55





**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No. 098-16
(21 de abril de 2016)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones, reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos internacionales se hace necesario designar Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a saber, del 23 al 30 de abril del 2016.

Que mediante Orden General DG-BCBRP-No.91-16 de 19 de abril de 2016, se designa al Coronel **GABRIEL ISAZA ESTRADA**, Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a saber, del 23 al 30 de abril del 2016.

Que por motivos del terremoto de Ecuador, el Coronel Gabriel Isaza tuvo que prestar sus servicios ante el hermano país suramericano en misiones de rescate, por lo que estará ausente en parte de las fechas mencionadas en la Orden General DG-BCBRP-No.91-16 de 19 de abril de 2016.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Teniente Coronel GILBERTO VALLARINO**, Secretario General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, hasta que se reintegre a la Institución el **Coronel GABRIEL ISAZA ESTRADA**, quien asumirá el cargo de Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, entre las fechas del 23 al 30 de abril del 2016.

SEGUNDO: Ordenar a los diferentes Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de abril del 2016.

[Firma manuscrita]
21 de abril de 2016

Coronel
[Firma manuscrita]
JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General



[Firma manuscrita]
21 de abril de 2016
[Firma manuscrita]
Circular stamp of the Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 096-16

(20 de abril de 2016)

"Por medio de la cual se designa al Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios Encargado"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que el Teniente Coronel **ESTIRITO DE FRIAS** en su calidad de Director y Mayor **JUAN DE ARCO** en su calidad de Subdirector de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), estarán viajando del 23 al 30 de abril de 2016 a Orlando, Florida, con la finalidad de asistir a la Conferencia Internacional para Investigadores de Incendio Criminal de la IAAI, por lo que se ha determinado designar al Mayor **JOSE I. AGUILAR** como Director Encargado de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios;

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Mayor **JOSE I. AGUILAR** como Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios Encargado, para el término del 23 al 30 de abril de 2016.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), Comandancia de las Zonas Regionales y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del **23 de abril de 2016**.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los **veinte (20)** días del mes de **abril de 2016**.

Coronel